



ACTA N=20 (2020)

(ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 14H00 la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por Licenciada. Soraya Sánchez Rivas y con la presencia de los señores vocales en su orden: Sr. José Carrillo Barros, Sra. Ruth Zapata, Sra. Rommy Vaca, Ing. Holger Chuqui, actuando como Secretario - Tesorero el Ingeniero. Ivis Freire Donoso; se reunieron en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre del 2020.**
- 2. Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.**
- 3. Varios y resoluciones.**

Previo a la instalación de la sesión ordinaria el Secretario - Tesorero informa a la Señora Presidenta que existe el quorum absoluto.

La Señora Presidenta - pone en consideración de los señores vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No.20-2020 de fecha 21 de octubre de 2020 para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

La Señora. Rommy Vaca - en uso de la palabra mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por la Lcda. Soraya Sánchez.

La presidenta ordena al Secretario - Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor
Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor

Aprobando los señores vocales por unanimidad el orden del día.

La Señora Presidenta ordena al Secretario - Tesorero de lectura al primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre del 2020.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el primer punto del orden del día.

La Señora Presidenta ordena al Secretario - Tesorero proceda a dar lectura del acta de sesión ordinaria anterior, una vez dada la lectura del acta la Señora. Rommy Vaca, en uso de la palabra mociona se apruebe el primer punto del orden del día, moción que respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

La Señora Presidenta ordena al Secretario - Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

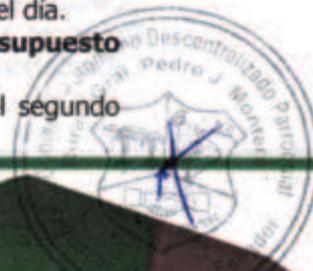
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor
Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales la lectura del acta de sesión ordinaria anterior celebrada el día 19 de octubre.

La presidenta ordena al Secretario - Tesorero de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el segundo punto del orden del día.





La Señora Presidenta - compañeros vocales dentro de este punto de orden cedo la palabra al Secretario - Tesorero para que nos explique el tema del anteproyecto del presupuesto participativo para el 2021 que luego deberá ser presentado a la ciudadanía para su aprobación y posteriormente por nosotros como junta parroquial.

El Secretario - Tesorero señores vocales en sus manos tienen copia del documento del anteproyecto del presupuesto participativo así como la proforma del presupuesto que entrará en vigencia para el 2021, si es que hasta su aprobación no surgen cambios ya sea en los proyectos priorizados o en el presupuesto.

El anteproyecto del presupuesto contempla las prioridades de inversión definidas por la ciudadanía local en la fecha del 01 de octubre así como los demás gastos en los que se incurriría para el próximo año.

En resumen el documento describe la normativa en la que se enmarca el documento en base a las competencias de la junta parroquial, también describe las directrices según la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Hay que tener en cuenta que el presupuesto para el próximo año se basa en la última asignación o transferencia de fondos fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas Al GAD Parroquial la cual es de \$206.132.40 USD del cual el presupuesto del gasto corriente se calcula en 170 salarios básicos unificados es decir \$68.850.00 USD conforme lo señalado en el párrafo segundo del artículo 198 del COOTAD y el restante \$137.882.40 para el gasto de inversión.

En comparación con el año 2020 cuyo presupuesto era de \$292.042.37 USD hay una significativa reducción de presupuesto para el 2021 de \$85.309.97 USD.

El gasto corriente se divide en dos partes que son: gastos en personal y gastos generales.

Los gastos en personal, es el presupuesto distribuido para el pago del personal administrativo es decir: presidente, vocales y el Secretario - Tesorero durante el 2021 incluido todos los beneficios sociales, lo que suma un valor de \$58.958.00 USD.

Los gastos generales son aquellos gastos que demanda la institución para la operatividad de equipos y otros insumos de oficina de necesidad permanente en el área administrativa, igualmente se desprenden las transferencias a Conagopare Nacional y Guayas, y a la Contraloría General del Estado, lo que suma un total de \$9.892.00 USD sumando un total de gastos corrientes de \$68.850.00 USD.

En cuanto al gasto de inversión se divide en dos partes que son: gastos de inversión por componentes y gastos por actividades del GAD Parroquial.

Los gastos de inversión por componentes contempla los proyectos priorizados por la ciudadanía local a ejecutarse en el 2021, proyectos que nacen o se desprenden del banco de proyectos de Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial local vigente con sus respectivos valores, los componentes y proyectos son:

Componentes Socio Cultural.

Proyecto 1.

Actividades del programa de promoción social y atención a grupos vulnerables (convenios y otros) \$ 20.613.24 USD es el presupuesto del 10% para atención de los grupos prioritarios, y de donde se cancela el pago de la técnica de los proyectos sociales así como los materiales e insumos para operatividad de los proyectos (adulto mayor y discapacidad).

Proyecto 2.

Actividades del programa de promoción cultural, artística, deportivas y recreativas \$5.000.00 USD, enmarca y engloba las actividades por motivos de aniversario de creación de la parroquia (sesión solemne conmemorativa etc.)

Total presupuestado y priorizado en el componentes Socio Cultural \$25.613.24 USD.

Componente Económico.

Proyecto 3.

Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores \$4.064.59 USD para capacitaciones en emprendimientos productivos dirigidos a la colectividad para que puedan emprender algún negocio en el que





puedan generar ingresos económicos y a su vez mejorar sus condiciones de vida.

La Señora. Rommy Vaca – así como van las cosas con este gobierno para el próximo año si reduce nuevamente el presupuesto, afectaría las obras priorizadas y lo aconsejable para nosotros sería direccionar a la colectividad en fortalecer sus capacidades con algún emprendimiento y puedan tener de donde sustentarse.

Total presupuestado y priorizado en el componentes Económico \$4.064.59 USD.

Componente Asentamientos Humanos.

Proyecto 4.

Mejoramiento y mantenimiento de las canchas de uso múltiple \$8.000.00 USD

Proyecto 5.

Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua (recinto Chanchan) \$6.000.00 USD

Proyecto 6.

Mantenimiento de infraestructura física del GADP (casas comunales) \$4.759.96 USD

Este componente considera el mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura de interés y uso público comunitario a nivel local.

Total presupuestado y priorizado en el componentes Asentamientos Humanos \$18,759.96 USD.

Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

Proyecto 7.

Mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial con material de lastre \$57.970.96 USD.

Enmarca los gastos que se incurrirá por el mantenimiento de la vialidad rural desprendiéndose el pago de los operadores de la maquinaria del GAD Parroquial y de la coordinadora comunitaria, encargados de estas labores y todo lo que encierra la operatividad de la retroexcavadora y volqueta como son: mantenimiento, lubricantes y combustibles, seguros, compra de material pétreo; y no hay para nada más.

Estos proyectos descritos en cada componente son los que constituyen el Plan Operativo Anual para el 2021 y que posteriormente se registran en el SIGAD para el reporte del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM.

Total presupuestado y priorizado en proyectos de inversión por COMPONENTES \$106.408.75 USD.

Los gastos por actividades del GAD Parroquial, encierra los gastos de personal, gastos operacionales del GAD y los gastos de capital.

Los gastos de personal comprende el pago del personal operativo que no está vinculado en proyectos de inversión, pero que son fundamentales dentro de la organización como son: el conserje y técnico de planificación, para lo cual se detalla la remuneración a percibir en el año, incluido los beneficios sociales lo que suma un total de \$15.501.79 USD.

Los gastos operacionales del GAD son los gastos por concepto de operatividad y conservación de bienes y estructuras de carácter institucional bajo la responsabilidad de los servidores de inversión y del GAD Parroquial.

En la fila donde dice otros gastos acuérdense que hay que legalizar la documentación de la camioneta que la Prefectura del Guayas donó al GAD Parroquial y también el asunto de la retroexcavadora; y otro tema que quiero acotar y que deben tener en cuenta es la legalización del predio de la casa comunal de recinto. Tendales, eso no está contemplado y es algo que hay que darle solución ya que está dentro de las recomendaciones del informe preliminar del examen especial de auditoría efectuado por la Contraloría General del Estado al GAD Parroquial. El Ingeniero. Holger Chuqui - lo más primordial que era la desmembración del terreno, eso ya está documentado lo que falta es legalizarlo por medio de la notaría y registrarlo en el registro de la propiedad como un activo del GAD.

El Secretario Tesorero – los gastos de capital es el presupuesto destinado para la compra, actualización, mantenimiento o mejora de un activo de la organización, el monto presupuestado es de \$2.000.00 USD; por decir si en el año de pronto se daña un acondicionador de aire, el equipo de cómputo del área del técnico de planificación de aquí se cubrirían esos gastos.





El Ingeniero. Holger Chuqui - qué pasó con el equipo de cómputo que se destinó para el funcionamiento de la oficina de recaudación del convenio que se tenía con CNEL EP.

El Secretario Tesorero - este equipo ha sido facilitado a la coordinadora del proyecto del adulto mayor en convenio con el GAD Parroquialidad y el GAD municipal de Yaguachi, para que pueda elaborar sus actividades y preparar la de los adultos mayores.

El total de gastos de por actividades del GAD suman un total de \$30.873.65 USD sumando un total en el gasto de inversión de \$137.282.40 USD.

Ahora algunos de estos montos de inversión pasan integró a la proforma del presupuesto en la partida presupuestaria correspondiente, mientras que otros valores están distribuidos en diferentes partidas presupuestarias e inclusive en una misma partida presupuestaria por lo cual no reflejan el monto proyectado.

De aprobarse este anteproyecto ustedes como junta parroquial tienen hasta el 31 de octubre para presentar a la ciudadanía este anteproyecto que de ser aprobado pasa a ser el proyecto de presupuesto que así mismo la junta parroquial tendrá hasta el 10 de diciembre para aprobarlo.

Señora presidenta y señores vocales queda a consideración de ustedes el anteproyecto del presupuesto participativo para el 2021.

El Ingeniero Holger Chuqui - para mí está muy claro tanto los proyectos y gastos muy bien detallados en los que la junta parroquial incurrirá e invertirá para el próximo año, de mi parte mociono se apruebe el anteproyecto del presupuesto participativo, moción que es respaldada por la Lcda. Soraya Sánchez.

La Señora Presidenta ordena al Secretario - Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor
Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales el anteproyecto del presupuesto participativo para el 2021.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- Varios y resoluciones.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el tercer punto del orden del día.

La Señora Presidenta - compañeros anteriormente de la distribución del presupuesto del IVA acordamos y distribuimos un rubro para la construcción del centro integral de reuniones y actividades diversas para beneficio de la población de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

En base a este proyecto he solicitado una cotización al Ingeniero. Víctor Chiqui Aguilar quien ha prestado sus servicios en calidad de contratista para la junta parroquial en los mantenimientos de los parques de la cabecera parroquial, siendo así que me ha hecho llegar una cotización con cada uno de los rubros que se ejecutarán en la construcción de la obra ajustándose al presupuesto estimado y definido para el efecto.

Como podrán observar en la copia que se les ha extendido, en si la cotización en general incluye dos baños uno para varones y otro para mujeres y con facilidades de acceso para personas con discapacidad, el cerramiento del centro será de bloque y cubierta de zinc, el enlucido contempla solo la parte interior, un lavamanos, instalaciones eléctricas, no incluye empastado sólo pintura interna, tampoco incluye cerámica para el piso, si incorpora la puerta principal y dos para los baños, una ventana y los parados o soporte de correas metálicas, todo esto suma el valor de \$19.900.00 USD más IVA.

La construcción de la edificación por ahora es una infraestructura simple, que a futuro según nuestra realidad presupuestaria se la puede ir adecuando y mejorando.

Antes nos habían hecho llegar otras cotizaciones por encima de los \$50.000.00 USD por la construcción de la infraestructura equipada con todo, pero lamentablemente no contamos con ese presupuesto, por lo queda de a poco construirla.

De mi parte es lo que quería darles a conocer para que tengan en cuenta lo que abarcaría la construcción con el presupuesto destinado para esta obra, manifestarles además que el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Ingeniero. Víctor Chiqui también participará en la licitación del proceso que se subirá a través del portal de compras públicas.

Para concluir dentro de la sesión ordinaria no hay resoluciones adoptadas por la junta parroquial.

Por no existir más puntos a tratar la sesión ordinaria queda clausurada siendo las 15H07 minutos para constancia firma la señora presidenta y vocales principales del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con el Secretario - Tesorero, que lo certifican.

Lcda. Soraya Sanchez Rivas
Presidente

GAD PARROQUIAL GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Helger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. Cpa. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO - TESORERO

Pedro J. Montero

GAD PARROQUIAL RURAL



Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza
Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



MEMORANDUM No. 008-GADP-GPJM-IFD-ST-2020

20 de octubre del 2020

Lcda.

SORAYA SANCHEZ RIVAS

Presidenta GAD Parroquial Rural Pedro J. Montero

ASUNTO: Anteproyecto presupuestario participativo del ejercicio fiscal 2021.

De mi consideración:

En concordancia que lo establecido en el artículo 240 del COOTAD referente al Anteproyecto de presupuesto que define que sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Presento y pongo a su conocimiento el anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021 con las prioridades de inversión realizadas por la ciudadanía local, adicionalmente adjuntar la respectiva proforma presupuestaria para su sanción o veto por la junta parroquial de así considerarlo.

Atentamente


Ing. Luis Freire Donoso
Secretario-Tesorero GAD Parroquial



**G.A.D. PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO**


Lcda. Soraya Sánchez Rivas
PRESIDENTA

20/10/2020

Anexo: Proforma presupuestaria

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza
Teléfonos: 04-2717117 – 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com – info@gadpedrojmontero.gob.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO FISCAL 2021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J Montero, presenta su proforma presupuestaria en el siguiente Resumen Ejecutivo para el Ejercicio Económico del año 2021. El presupuesto estará realizado en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Finanzas, estructurado en base al Catálogo General de Cuentas y Al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el sector público y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con el fin de proporcionar un adecuado control, identificación y registro de los rubros que conforman el presupuesto.

NORMATIVA LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J Montero fue creado el 08 de julio de 1821, es una institución que su vida jurídica e institucional se regula por las siguientes bases legales.

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del estado.
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Tributario y Financiero.
- Ley de Participación Ciudadana.
- Ordenanzas Municipales.
- Acuerdos y Resoluciones.

INTRODUCCIÓN

La presente Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2021, recoge la información necesaria para su formulación dentro del marco económico difícil que atraviesa el país y con los recursos económicos insuficientes para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Con la reciente reducción presupuestaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J Montero para el año 2021 el Gobierno Central ha destinado la Cantidad de \$206,132.40 USD dólares de los Estados Unidos de América de los cuales \$68,850.00 USD serán destinados a cubrir el Gasto Corriente y \$137,282.40 USD serán destinados a cubrir el Gasto de Inversión (incluye los 20,613.24USD que equivalen al 10% para atención a los grupos prioritarios).

El presupuesto es una herramienta fundamental de la planificación que, a través de la ejecución de sus planes y programas con cada una de sus actividades, logran el cumplimiento de sus metas y objetivos, los mismos que están acordes con los grandes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. En el Plan Operativo Anual 2021 del GAD Parroquial constan los grandes objetivos que se espera alcanzar durante el presente ejercicio económico, resultado del análisis y de las aspiraciones de los pobladores de cada una de las comunidades que conforman la parroquia Gral. Pedro J Montero.

La proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2021 será diferente a la proforma del año 2020, debido a la reducción de presupuesto desde el Gobierno Central y que afectó considerablemente a la planificación de inversión del 2020 y también afectara para el ejercicio económico 2021.

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza
Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



COMPETENCIAS DE LOS GAD's PARROQUIALES SEGÚN LA CONSTITUCIÓN

Art. 67.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

DIRECTRICES DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Según la Constitución de la República del Ecuador:

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Según El COOTAD:

Art. 171.- Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza
Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,

e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado. - Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 187.- Ingresos propios. - Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes, de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Según El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 78.- Clasificación de Ingresos. - Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

INGRESOS

1.- Asignaciones del Estado

Para el cálculo de la presente distribución se ha basado en el Art. 198 de El COOTAD párrafo segundo donde menciona "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente".

TRANSFERENCIAS	ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	DIFERENCIA
Corriente	87,612.71	68,850.00	-18,762.71
Inversión	204,429.66	137,882.40	-66,547.26
TOTALES	292,042.37	206,132.40	-85,309.97

Para el ejercicio económico del año 2021, se trabajará con la última reducción del presupuesto realizada por el Ministerio de Finanzas, donde la asignación presupuestaria para el GADPGPJM es de \$206,132.40 dólares americanos.



1.- POLÍTICA DE GASTOS

El GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J Montero, orienta de forma prioritaria los recursos financieros, los cuales serán destinados a cubrir los Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Gastos de Capital que la Institución genera a causa de las competencias que realiza la misma.

Para el presente ejercicio económico debido a la presente recesión económica por la cual está atravesando la economía ecuatoriana, nos enfocaremos a cubrir los gastos corrientes básicos y necesarios para la institución tales como son el pago de Remuneraciones a los miembros de la Junta Parroquial y el Gasto de inversión se tratará de priorizar las obras de infraestructura programadas y que puedan satisfacer las necesidades de los pobladores.

Bajo esta modalidad, se analizarán las partidas necesarias para cubrir dichas necesidades.

2.- GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

Art. 228.- Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 230.- Áreas. El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- Servicios económicos. La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Gastos corrientes por Componentes

Gastos en Personal

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2020	DIFERENCIA
Remuneraciones	\$ 43,116.00	\$ 44,442.50	-\$1,326.50
Décimo Tercer sueldo	\$ 3,494.00	\$ 3,762.00	- \$ 268.00
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2,430.00	\$ 2,274.45	\$ 155.55
Aporte Patronal	\$ 5,025.00	\$ 5,177.60	- \$ 152.60
Fondos de Reserva	\$ 3,493.00	\$ 3,284.50	\$ 208.50
Vacaciones	\$ 1,400.00	\$ 0.00	\$ 1,400.00
TOTALES	58,958.00	\$ 58,941.05	\$ 16.95

Para el 2021 el sueldo de los funcionarios del GAD Parroquial disminuirá como consecuencia del recorte presupuestario realizado por el Gobierno Central.



Gastos generales

Gastos servicios Básicos	\$ 1,100.00
Gastos en informática	\$ 750.00
Gastos en bienes de uso y consumo corriente	\$ 401.00
Gastos en otros gastos corrientes	\$ 425.00
Gastos en transferencias y donaciones corrientes	\$ 7,216.00
TOTAL, Gastos generales	\$ 9,892.00

TOTAL, GASTO CORRIENTE

\$ 68,850.00

Gastos de Inversión por Componentes

Componentes Socio Cultural

Actividades del programa de promoción social y atención a grupos vulnerables (convenios y otros)	\$ 20,613.24
Actividades del programa de promoción cultural, artística, deportivas y recreativas	\$ 5,000.00
TOTAL, Componentes Socio Cultural	\$ 25,613.24

Componente Económico

Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores	\$ 4,064.59
TOTAL, Componente Económico	\$ 4,064.59

Componentes Asentamientos Humanos

Mejoramiento y mantenimiento de las canchas de uso múltiple	\$ 8,000.00
Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua (recinto Chanchan)	\$ 6,000.00
Mantenimiento de infraestructura física del GADP (casas comunales)	\$ 4,759.96
TOTAL, Componentes Asentamientos Humanos	\$ 18,759.96

Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial con material de lastre.		\$ 57,970.96
Gastos en personal (operador, chofer, coordinadora)	\$ 25,970.96	
Mantenimientos,	\$ 15,000.00	
Material pétreo	\$ 5,000.00	
Renovación de póliza de seguro	\$ 3,500.00	
Lubricantes y combustible	\$ 8,000.00	
Repuestos	\$ 1,000.00	
TOTAL, Movilidad, Energía y Conectividad		\$ 57,970.96

TOTAL, Gastos de inversión en componentes

\$ 106,408.75

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jpgpjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Gastos por actividades del GADP

Gastos en personal

Remuneraciones más beneficios de ley(conserje)	\$ 6,640.61
Remuneraciones mas beneficios de ley (técnico de planificación institucional)	\$ 8,861.18
TOTAL, Gastos en personal	\$ 15,501.79

Gastos operacionales del GADP

Gastos servicios Básicos	\$ 2,700.00
Gastos en servicios generales	\$ 150.00
Gastos en instalaciones, mantenimientos y reparaciones (equipos acondicionadores de aire)	\$ 1,000.00
Gastos en contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados (elaboración del programa riesgo laboral)	\$ 2,500.00
Gastos en informática (mantenimientos de equipos)	\$ 1,400.00
Gastos en bienes de uso y consumo de inversión	\$ 400.00
Gastos en mantenimiento de infraestructuras	\$ 1,259.66
Gastos en vehículo	\$ 1,000.00
Gastos en repuestos y accesorios	\$ 1,000.00
Gastos varios u otros gastos de inversión	\$ 1,962.20
TOTAL, Gastos operacionales del GADP	\$13,371.86

Gastos de capital

Maquinarias y Equipos	\$ 1,000.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,000.00
TOTAL, Gastos en capital	\$ 2,000.00

TOTAL, Gastos por actividades del GADP **\$30,873.65**

TOTAL, Gastos de inversión **\$ 137,282.40**

TOTAL, Gastos de inversión más corriente **\$ 206,132.40**


Ing. Iván Freire
SECRETARIO TESORERO

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza
Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jpgpjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021			\$ 206.132.40
	APORTE FISCAL CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08-00	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (170SBU)	\$ 68.850.00	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 68.850.00
19.01.04-00	COMISIONES		
28.01.01-00	DEL GOBIERNO CENTRAL		
28.01.04-00	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06-00	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08-00	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 137.282.40	
28.10.03-00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08-00	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01-00	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01-00	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	
38.01.01-00	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 137.282.40
	TOTAL INGRESOS		\$ 206.132.40
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	GASTOS EN PERSONAL		
5.1.01	REMUNERACIÓN BASICA		
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 43.116.00	
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
5.1.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 3.494.00	
5.1.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.430.00	
5.1.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 5.025.00	
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 3.493.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ 1.400.00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 58.958.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		
5.3.01.01	AGUA POTABLE	\$ 100.00	
5.3.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 500.00	
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 500.00	
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 1.100.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ -	
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ -
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
5.3.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
5.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ -	
5.3.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
5.3.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -	
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 450.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 100.00	
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$ 200.00	

	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 750.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 250.00	
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 151.00	
5.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA,	0	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -	
	TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 401.00
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		\$ -
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINACIEROS Y OTROS GASTOS		
5.7.02.01	SEGUROS	\$ 350.00	
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 75.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 425.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$ 1.031.00	
5.8.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$ 6.185.00	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 7.216.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 68.850.00
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION		
7	GASTOS DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ -	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$ 3.010.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEL EP		
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$ 2.430.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEL EP		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	HONORARIOS		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$ 36.780.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEL EP		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$ 4.285.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEL EP		
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD		
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$ 3.064.00	
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEL EP		
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD		
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$ 49.569.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BASICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	\$ 500.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 2.000.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 200.00	
	TOTAL SERVICIOS BASICOS		\$ 2.700.00
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ -	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS		
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 150.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO,	\$ -	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 5.000.00	
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA		

73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO		
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	-
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$	-
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 5.150.00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR		
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR		
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.000.00
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	16.000.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	8.000.00
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 25.000.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$	-
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	\$	5.000.00
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2.500.00
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		\$ 7.500.00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	1.000.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	300.00
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMATICA		\$ 1.400.00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS	\$	-
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	8.000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	200.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	-
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA,	\$	5.000.00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	-
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	-
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	2.000.00
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$	12.517.78
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$	-
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		\$ 27.917.78
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-

73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.000.00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	GASTOS GRUPOS PRIORITARIOS	\$	-	
	PROYECTOS MIES ADULTO MAYOR			\$ -
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.000.00
75	OBRAS PULICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	-	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	6.019.62	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			\$ 6.019.62
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			
77	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	200.00	
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS			
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSION			\$ 3.900.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	-	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ -
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.000.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	1.000.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 2.000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA			
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
	TOTAL INVERSION	\$	-	\$ 137.282.40
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSIÓN			\$ 206.132.40



PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021			\$ 206.132.40
	APORTE FISCAL CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08-00	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (170\$BU)	\$ 68.850.00	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 68.850.00
19.01.04-00	COMISIONES		
28.01.01-00	DEL GOBIERNO CENTRAL		
28.01.04-00	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06-00	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08-00	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 137.282.40	
28.10.03-00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08-00	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01-00	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01-00	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	
38.01.01-00	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 137.282.40
	TOTAL INGRESOS		\$ 206.132.40
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	GASTOS EN PERSONAL		
5.1.01	REMUNERACIÓN BASICA		
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 43.116.00	
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
5.1.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 3.494.00	
5.1.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.430.00	
5.1.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 5.025.00	
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 3.493.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ 1.400.00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 58.958.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		
5.3.01.01	AGUA POTABLE	\$ 100.00	
5.3.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 500.00	
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 500.00	
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 1.100.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ -	
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFIA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ -
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
5.3.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
5.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ -	
5.3.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
5.3.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -	
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 450.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 100.00	

5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 200.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 750.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 250.00	
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 151.00	
5.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA,	0	
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -	
	TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 401.00
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		\$ -
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
5.7.02.01	SEGUROS	\$ 350.00	
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 75.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 425.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
5.8.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$ 1.031.00	
5.8.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$ 6.185.00	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 7.216.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 68.850.00
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION		
7	GASTOS DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ -	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$ 3.010.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEL EP		
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$ 2.430.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEL EP		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	HONORARIOS		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$ 36.780.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEL EP		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$ 4.285.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEL EP		
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD		
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$ 3.064.00	
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEL EP		
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD		
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$ 49.569.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BASICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	\$ 500.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 2.000.00	
7.3.01.05	TELÉCOMUNICACIONES	\$ 200.00	
	TOTAL SERVICIOS BASICOS		\$ 2.700.00
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ -	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS		
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 150.00	

73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO,	\$	-
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	5.000,00
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA		
73.02.09	SERVICIO DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO		
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	-
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 5.150,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR		
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB EN EL INTERIOR		
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.000,00
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	16.000,00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	8.000,00
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 25.000,00
73.05	ARRIENDO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	5.000,00
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2.500,00
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		\$ 7.500,00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.000,00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100,00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	300,00
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA		\$ 1.400,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS	\$	-
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	8.000,00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	200,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200,00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA,	\$	5.000,00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	-
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	-
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	2.000,00
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-

73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$ 12 517.78	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		\$ 27.917.78
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$ -	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$ 6 000 00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ -	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$ -	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
	GASTOS GRUPOS PRIORITARIOS	\$ -	
	PROYECTOS MIES ADULTO MAYOR		\$ -
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		\$ 6.000.00
75	OBRAS PULICAS		
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO		
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ -	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$ -	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ -	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 6 019 62	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		\$ 6.019.62
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
77	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 200 00	
77.02.01	SEGUROS	\$ 3 500 00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS		
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$ 200 00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSION		\$ 3.900.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ -
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 1 000 00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1 000 00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 2.000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
	TOTAL INVERSION	\$ -	\$ 137.282.40
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION		\$ 206.132.40